

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Lic. Qca. Raquel Cello, solicita prórroga de un año para presentación y defensa de Trabajo Final Integrador en la Esp. en Higiene y Seguridad**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumple con lo establecido por Resolución CS Nº 677/00 y Ords. 928 y 1014, lineamiento curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que analizada la presentación efectuada la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 28-09-11 recomienda otorgar prórroga por un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a la alumna **Lic. Qca. CELLO Raquel Alejandra**. DNI Nº 23.676.649, LU.Nº 18965.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 536

FRSF
DACDI
EIO
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

